



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00498

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

04 DIC 2023

VISTO:

El Documento DE-1241-01870238-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta la Adenda al Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil La Casita de Luján, numerada y registrada por Decreto D.M.M. N° 00264/22, prorrogado por el Decreto D.M.M. N° 00312/23.

Que en la misma las partes manifiestan su voluntad de modificar la cláusula SEGUNDA del Acta de Prórroga numerada y registrada por D.M.M. N° 00312/23.

Que este Departamento Ejecutivo es competente para dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. la Adenda al Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil La Casita de Luján, numerada y registrada por Decreto D.M.M. N° 00264/22, prorrogado por el Decreto D.M.M. N° 00312/23, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación